

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 240/2017.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 15 AGO 2017

VISTO: la nota 1019/2017 de fecha 30 de mayo, de 2017, presentada por el señor Representante del BID, Juan José Taccone, por la cual solicita la transferencia con exoneración de los tributos correspondientes del vehículo de su propiedad, marca MERCEDES BENZ, año 2017 motor N° 27492030894878, chasis N° WDC0G4GB8HF185136; -----

RESULTANDO: I) que el citado vehículo fue importado al amparo de franquicia diplomática N° 633105 , registrando su ingreso al territorio nacional con fecha 30 de diciembre de 2016, teniendo por lo tanto menos de un semestre de introducido al país al término de sus funciones; -----

II) que el mencionado Representante cesó en sus funciones en forma imprevista el 31 de mayo de 2017, habiéndose acreditado la existencia de circunstancias de extrema singularidad que habilita al Poder Ejecutivo a obviar el requisito de tiempo mínimo de introducción al país; -----


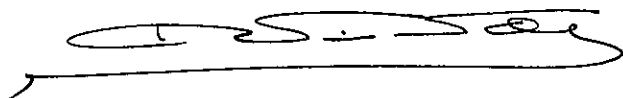
ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 1° del Decreto N° 365/991 de 16 de julio de 1991, modificativo de los artículos 19 y 41 del Decreto N° 99/986 de 13 de febrero de 1986.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Autorízase la transferencia del automóvil marca MERCEDES BENZ, año 2017 motor N° 27492030894878, chasis N° WDC0G4GB8HF185136, propiedad del señor Representante del BID, Juan José Taccone, con la exoneración total de los gravámenes correspondientes. -----

2°.- Comuníquese, etc. -----



DR. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020